

DIPLOMADO EN DERECHO FINANCIERO

Dirigido a: Abogados, tesoreros y directivos de Entidades Financieras, de Servicio, Emisoras de Valores; abogados postulantes y corporativos; Asesores de Inversión; miembros de Consejos de Administración; personas responsables de supervisar el cumplimiento de las Disposiciones en materia de Servicios de Inversión; Contralores Normativos, Jueces y Magistrados del Poder Judicial de la Federación; del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa; de los Tribunales Superiores de Justicia de los Estados; Secretarios y Projectistas de los mismos, funcionarios gubernamentales; y público en general.

Objetivo: Mostrar un panorama de temas selectos y actuales del Derecho Financiero, que permita a los participantes tener las bases normativas para una mejor comprensión y desenvolvimiento en el Sistema Financiero Mexicano derivado de los cambios legislativos que éste ha sufrido.

PROGRAMA

I.- EL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO.

Expositor: Lic. Sergio Mimendi López

Duración: 4 Horas.

I.1. Derecho Financiero ¿Qué es, cómo está integrado?

I.1.1. Derecho Monetario.

I.1.2. Derecho Bancario.

I.1.3. Derecho Bursátil.

I.1.4. El Derecho de las Organizaciones Auxiliares de Crédito; Intermediarios Financieros No Bancarios.

I.1.5. Derecho de Derivados.

I.1.6. Sistema para el Ahorro para el Retiro.

I.1.7. Ahorro y Crédito Popular.

I.2. ¿Qué es un Sistema Financiero? Definición.

I.2.1. Sistemas de Pagos.

I.2.2. Cómo se integra el Sistema Financiero Mexicano.

I.2.3. Estructura.

I.2.4. Autoridades y Organismos Reguladores.

I.2.5. Entidades Financieras.

I.2.6. Emisoras de Valores.

I.2.7. Inversionistas.

I.2.7.1. Público en general.

I.2.7.2. Inversionistas Institucionales.

I.2.7.3. Inversionistas calificados.

I.2.7.4. Fondos de Inversión.

I.2.8. Fundamento constitucional.

I.2.8.1. Artículo 28.-Establecimiento del Banco de México.

I.2.8.2. Artículo 73-X.- Facultad del Congreso para legislar en materia de intermediarios y servicios financieros.

I.3. Sectores y Mercados.

I.3.1. Bancario.

I.3.2. Bursátil.

I.3.3. Intermediarios Financieros No Bancarios.

I.3.4. Seguros y Fianzas.

I.3.5. Ahorro para el Retiro.

I.3.6. Ahorro y Crédito Popular.

I.3.7. Derivados.

I.4. Instituciones Financieras.

I.4.1. Instituciones de Banca Múltiple.

I.4.2. Instituciones de Banca de Desarrollo.

I.4.3. Bolsas de Valores.

I.4.4. Casas de Bolsa.

I.4.5. Fondos de Inversión.

I.4.6. Instituciones de Seguros.

I.4.7. Instituciones de Fianzas.

I.4.8. Empresas de Factoraje Financiero.

I.4.9. Arrendadoras Financieras.

I.4.10. Almacenes Generales de Depósito.

I.4.11. Sociedades Financieras de Objeto Múltiple.

I.4.11.1. Reguladas.

I.4.11.2. No reguladas.

I.4.12. Administradoras de Fondos para el Retiro.

I.4.13. Casas de Cambio.

I.4.14. Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo.

I.4.15. Sociedades Financieras Populares.

I.4.16. Fondos y Fideicomisos de Fomento Económico.

I.5. Autoridades y Organismos Reguladores.

I.5.1. Secretaria de Hacienda y Crédito Público (“SHCP”).

I.5.2. Banco de México (“BM”).

I.5.3. Comisión Nacional Bancaria y de Valores (“CNBV”).

I.5.4. Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (“CNSF”).

I.5.5. Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (“CON SAR”).

I.5.6. Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (“CONDUSEF”).

I.5.7. Instituto de Protección al Ahorro Bancario (“IPAB”).

I.6. Entidades de Apoyo.

I.6.1. Asociaciones gremiales.

I.6.2. Academias y Universidades.

I.7. Legislación Financiera.

II.- EL PAPEL DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS (CONDUSEF) EN EL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO.

Expositor: Mtro. Antemio Carrillo Sasso

Duración: 4 Horas.

II.1. El Sistema Financiero Mexicano.

II.1.1. Intermediarios; y

II.1.2. Autoridades.

II.2. La Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.

- II.2.1. Antecedentes;
- II.2.2. Misión, Visión y Objetivos;
- II.2.3. Marco Jurídico; y
- II.2.4. Transparencia.

II.3. La CONDUSEF como Protectora de los Derechos de los Usuarios.

- II.3.1. Gestión Electrónica;
- II.3.2. Queja Electrónica;
- II.3.3. Conciliación;
- II.3.4. Dictamen Técnico;
- II.3.5. Defensoría Legal;
- II.3.6. Asistencia Jurídica en materia penal; e
- II.3.7. Interventoría y Liquidación Judicial.

II.4. La CONDUSEF en función Jurisdiccional.

- II.4.1. El Sistema Arbitral.

II.5. La CONDUSEF como Reguladora y Supervisora.

- II.5.1. Recas;
- II.5.2. Sipres;
- II.5.3. Redeco;
- II.5.4. Reune;
- II.5.5. Reus;
- II.5.6. Reco;
- II.5.7. Reca;
- II.5.8. Resba;

II.5.9. Registro y Supervisión de Sofomes; y

II.5.10. Criterios de Supervisión.

II.6. Facultades Sancionadoras.

II.6.1. Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros;

II.6.2. Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros;

II.6.3. Incumplimientos recurrentes; y

II.6.4. Condonaciones.

II.7. Medios de Impugnación.

II.8. Conclusiones.

III.- OPERACIONES BANCARIAS ACTIVAS Y NEUTRAS O DE SERVICIO.

Expositor: Lic. Isaac Beja Beja

Duración: 4 Horas.

III.1. Operaciones Bancarias. Cuadro General.

III.1.1. Ley de Instituciones de Crédito y Circular Única de Bancos.

III.1.2. Artículos 46 y 46 Bis de la Ley de Instituciones de Crédito.

III.1.3. Operaciones Activas. Qué son las operaciones activas de los bancos.

III.1.4. Operaciones Pasivas. Qué son las operaciones pasivas de los bancos.

III.1.5. Operaciones de Servicios.

III.1.6. Operaciones Neutras.

III.2. Operaciones activas.

III.2.1. Constituir depósitos en instituciones de crédito y en entidades financieras del exterior (V).

III.2.2. Efectuar descuentos y otorgar préstamos y créditos (VI).

III.2.3. Expedir tarjetas de crédito (VII).

III.2.4. Arrendamiento financiero (XXIV).

III.2.5. Factoraje Financiero (XXVI).

III.2.6. Derivados (XXV).

III.3. Operaciones de Servicios.

III.3.1. Operar con valores (IX).

III.3.2. Promover la organización de empresas y sociedades mercantiles (X).

III.3.3. Operar con documentos mercantiles (XI).

III.3.4. Llevar a cabo operaciones con oro, plata y divisas y hacer reporto sobre las mismas (XII).

III.3.5. Cajas de seguridad (XIII).

III.3.6. Cartas de crédito (XIV).

III.3.7. Fideicomisos, mandatos y comisiones (XV).

III.3.8. Depósitos en administración de títulos (XVI).

III.3.9. Representante común de tenedores de títulos de crédito (XVII).

III.3.10. Caja y tesorería de títulos (XVIII).

III.3.11. Contabilidad y libros de empresas (XIX).

III.3.12. Fungir como Albacea (XX).

III.3.13. Fungir como Síndico y Liquidador (XXI).

III.3.14. Avalúos (XXII).

III.3.15. Adquirir muebles o inmuebles (XXIII).

III.4. Operaciones neutras.

IV.- OPERACIONES BANCARIAS PASIVAS.

Expositor: Lic. Isaac Beja Beja

Duración: 4 Horas.

IV.1. Operaciones pasivas.

IV.1.1. Recibir depósitos bancarios de dinero (I).

IV.1.2. Aceptar préstamos y crédito (II).

IV.1.3. Emitir bonos bancarios (III).

IV.1.4. Emitir obligaciones subordinadas (IV).

IV.1.5. Asumir obligaciones por cuenta de terceros (VIII).

V.- LA INTERMEDIACIÓN EN EL MERCADO DE VALORES Y LOS INTERMEDIARIOS DEL MISMO.

**Expositores: Lic. Gerardo Cruz Balderas
Lic. Gerardo Ruiz Gutiérrez**

Duración: 8 Horas.

V.1. Valores e intermediación.

V.1.1. Valores.

V.1.2. Oferta pública.

V.1.3. Intermediación.

V.1.4. Inscripción en las Secciones del Registro Nacional de Valores.

V.1.5. Cotización en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V.

V.1.6. Eventos relevantes, información relevante e información privilegiada.

V.2. Sujetos del Derecho Bursátil.

V.2.1. Intermediarios bursátiles.

V.2.2. Sociedades emisoras.

V.2.3. Inversionistas.

V.2.4. Asesores de inversión.

V.3. Entidades de Servicio en el Sistema Bursátil.

V.3.1. Las Bolsas de Valores.

V.3.1.1. Concepto.

V.3.1.2. Funciones.

V.3.2. Las Instituciones para el Depósito de Valores.

V.3.2.1. Concepto.

V.3.2.2. Funciones.

V.3.3. Las Contrapartes Centrales de Valores.

V.3.3.1. Concepto.

V.3.3.2. Funciones.

V.3.4. Proveedores de Precios.

V.3.4.1. Concepto.

V.3.4.2. Funciones.

V.3.5. Instituciones Calificadoras de Valores.

V.3.5.1. Concepto.

V.3.5.2. Funciones.

V.3.6. Sociedades que administran sistemas para facilitar operaciones con valores.

V.3.6.1. Concepto.

V.3.6.2. Funciones.

V.4. La Autorregulación en el Mercado de Valores.

V.4.1. Antecedentes de la Autorregulación en México.

V.4.2. Marco Normativo aplicable a los Organismos Autorregulatorios del Mercado de Valores.

V.4.3. ¿Qué es la Asociación Mexicana de Instituciones Bursátiles, A.C.?

V.4.4. Marco Autorregulatorio y sujetos obligados.

VI.- EL CONTRATO DE INTERMEDIACIÓN BURSÁTIL.

Expositor: Lic. Sergio Mimendi López

Duración: 4 Horas.

VI.1. Contexto legal de la intermediación en el mercado de valores.

VI.2. Diferencias con el Contrato de Comisión Mercantil.

VI.3. Clasificación Contrato de Intermediación Bursátil.

VI.4. Diversas partes y operaciones que regula el Contrato de Intermediación Bursátil (AMIB).

VI.4.1. Proemio.

VI.4.2. Mandato general para actos de intermediación en el mercado de valores.

VI.4.3. Guarda y administración.

VI.4.4. Operaciones por cuenta propia de la “CASA DE BOLSA” con el “CLIENTE”.

VI.4.5. Operaciones de reporto.

VI.4.6. Operaciones de préstamo de valores.

VI.4.7. Operaciones de venta en corto.

VI.4.8. De las operaciones afectas a prenda bursátil.

VI.4.9. De los préstamos forzosos.

VI.4.10. Operaciones de compra-venta de acciones representativas del capital social de Fondos de Inversión.

VI.4.11. Disposiciones generales.

VII.- LOS SERVICIOS DE INVERSIÓN (PRÁCTICAS DE VENTA).

Expositora: Lic. Angelita Balmori Iglesias

Duración: 4 Horas.

VII.1. De los Servicios de Inversión.

VII.1.1. Concepto.

VII.2. De los Servicios de Inversión Asesorados.

VII.2.1. Concepto.

VII.2.2. Asesoría de Inversiones.

VII.2.3. Gestión de Inversiones.

VII.3. De los servicios de inversión no asesorados.

VII.3.1. Comercialización o promoción.

VII.3.2. Ejecución de operaciones.

VII.4. De los Órganos Sociales y sus obligaciones.

VII.5. De los conflictos de interés.

VII.6. De los usos y sanas prácticas bursátiles.

VIII.- LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS REGULADAS EN LA LEY DEL MERCADO DE VALORES.

Expositor: Lic. Isaac Beja Beja

Duración: 4 Horas.

VIII.1. Ley del Mercado de Valores.

VIII.1.1. Consideraciones generales y antecedentes.

VIII.1.2. Objeto de la LMV.

VIII.1.3. Qué regula la LMV.

VIII.2. Las Sociedades Anónimas Reguladas en la Ley del Mercado de Valores.

VIII.2.1. Sociedades Anónimas Promotoras de Inversión (“SAPI”).

VIII.2.2. Sociedades Anónimas Promotoras de Inversión Bursátil (“SAPIB”).

VIII.2.3. Sociedades Anónimas Bursátiles (“SAB”).

VIII.3. Sociedades Anónimas Promotoras de Inversión (“SAPI”).

VIII.3.1. Constitución.

VIII.3.2. Estatutos sociales, que estipulaciones pueden contener.

VIII.3.3. Diferencias con la sociedad anónima tradicional.

VIII.3.4. Administración y vigilancia.

VIII.3.4.1. Con adopción del régimen de una SAB.

VIII.3.4.2. Sin adopción del régimen de una SAB.

VIII.3.5. Derechos de los accionistas.

VIII.3.6. Convenios entre los accionistas.

VIII.3.7. Adquisición de acciones propias (Recompra de acciones).

VIII.3.8. Publicación de estados financieros.

VIII.4. Sociedades Anónimas Promotoras de Inversión Bursátil (“SAPIB”).

VIII.4.1. Inscripción en el Registro Nacional de Valores; requisitos.

VIII.4.2. Administración, consejero independiente.

VIII.4.3. Comité de Prácticas Societarias.

VIII.4.4. Oferta Pública, requisitos.

VIII.4.5. Requisitos para obtener y mantener la inscripción RNV.

VIII.5. Sociedades Anónimas Bursátiles (“SAB”).

VIII.5.1. Sociedades Anónimas Bursátiles y Entidades Financieras Bursátiles; Régimen Aplicable.

VIII.5.2. Régimen de Administración.

VIII.5.3. Órganos Intermedios.

VIII.5.3.1. Comité de Auditoría.

VIII.5.3.2. Comité de Practicas Societarias.

VIII.5.4. Consejo de Administración.

VIII.5.5. Consejeros Independientes.

VIII.5.6. Sesiones.

VIII.5.7. Obligaciones de los Consejeros.

VIII.5.8. Deber de Diligencia.

VIII.5.9. Deber de Lealtad.

VIII.5.10. Vigilancia.

VIII.5.11. Directivos relevantes; Director General.

VIII.5.12. Asamblea de Accionistas.

VIII.5.13. Derechos de los Accionistas.

VIII.5.14. Emisión de Acciones.

VIII.5.15. Operaciones con Acciones.

IX.- EL GOBIERNO CORPORATIVO EN LA SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL.

Expositor: Dr. José María Manzanilla Galaviz

Duración: 4 Horas.

IX.1. Definición concreta de Gobierno Corporativo.

IX.2. Antecedentes en México.

IX.3. SAB, SAPIB y SAPI.

X.- LOS FONDOS DE INVERSIÓN Y ENTIDADES QUE LES PRESTAN SERVICIOS.

**Expositores: Mtro. Andrés Rodríguez Constantino
Ing. Fernando Eugui Hernández**

Duración: 8 Horas.

X.1. Fondos de Inversión.

X.1.1. Concepto.

X.1.2. Organización y funcionamiento.

X.1.3. Clasificación.

X.1.4. Prohibiciones.

X.1.5. Prospecto de información al público inversionista.

X.2. Servicios que deben contratar los Fondos de Inversión.

X.2.1. Administración de activos de Fondos de Inversión.

X.2.2. Distribución de acciones de Fondos de Inversión.

X.2.3. Valuación de acciones de Fondos de Inversión.

X.2.4. Calificación de Fondos de Inversión.

X.2.5. Proveeduría de Precios de Activos Objeto de Inversión.

X.2.6. Contabilidad de Fondos de Inversión.

X.2.7. Administración para Fondos de Inversión.

X.2.8. Servicios de depósito y custodia.

X.3. Actividad Fiduciaria.

XI.- ENTIDADES FINANCIERAS NO BANCARIAS.

Expositor: Mtro. Carlos Foncerrada Ramírez

Duración: 4 Horas.

XI.1. Sociedades Financieras Populares (SOFIPOS).

XI.1.1. Concepto.

XI.1.2. Características.

XI.1.3. Operaciones.

XI.2. Sociedades Cooperativas.

XI.2.1. Concepto.

XI.2.2. Características.

XI.2.3. Operaciones.

XI.3. Casas de Cambio y Centros Cambiarios.

XI.3.1. Concepto.

XI.3.2. Características.

XI.3.3. Operaciones.

XI.4. Almacenes Generales de Depósito.

XI.4.1. Concepto.

XI.4.2. Características.

XI.4.3. Operaciones.

XI.5. Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas y No Reguladas (SOFOMES).

XI.5.1. Concepto.

XI.5.2. Características.

XI.5.3. Operaciones.

XI.6. Operaciones de Arrendamiento y Factoraje.

XI.6.1. Concepto.

XI.6.2. Características.

XII.- SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO.

Expositor: Lic. Antonio Reyna Castillo

Duración: 4 Horas.

XII.1. Administradoras de Fondos para el Retiro.

XII.1.1. Concepto.

XII.1.2. Características.

XII.1.3. Objeto.

XII.1.4. Prohibiciones.

XII.2. Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro.

XII.2.1. Concepto.

XII.2.2. Características.

XII.2.3. Prohibiciones.

XIII.- SISTEMAS DE RIESGO (SEGUROS Y FIANZAS).

Expositoras: Lic. Karina Chavero Huitrón
Lic. Verónica Rubín Juárez

Duración: 8 Horas.

XIII.1. Instituciones de seguros.

XIII.1.1. Concepto.

XIII.1.2. Características.

XIII.1.3. Operaciones y ramos de seguro.

XIII.2. Instituciones de fianzas.

XIII.2.1. Concepto.

XIII.2.2. Características.

XIII.2.3. Ramos y sub-ramos de fianzas.

XIII.3. Reaseguradoras y reafianzadoras.

XIII.3.1. Concepto.

XIII.3.2. Características.

XIII.4. Contrato de Fianza.

XIII.4.1. Diferencias entre fianza civil y fianza de empresa y seguro.

XIII.4.2. Naturaleza de la fianza de empresa.

XIII.4.3. Tipos de fianzas: fidelidad, judicial, administrativa y crédito.

XIII.4.4. Garantías de recuperación.

XIII.4.5. Reafianzamiento y cofianzamiento.

XIII.4.6. Prescripción y caducidad del contrato de fianza.

XIII.4.7. Procedimientos de fianzas: Reclamación/Requerimiento, pago de la obligación fiadora y recuperación de lo pagado.

XIV.- MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (MASC).

Expositora: Lic. Carolina Castellanos López

Duración: 4 Horas.

XIV.1. Introducción a los MASC.

XIV.1.1. ¿Por qué los MASC? ¿Cuáles son y en qué se diferencian?

XIV.1.2. Marco legal de la mediación y conciliación en México, por materias.

XIV.1.3. Marco legal del arbitraje comercial en México y su antecedente en el ámbito internacional.

XIV.2. Mediación comercial.

XIV.2.1. Técnicas y herramientas del mediador.

XIV.2.2. El proceso de la mediación.

XIV.2.3. Un caso de mediación comercial.

XIV.3. Arbitraje comercial.

XIV.3.1. Acuerdo de arbitraje y competencia de los árbitros.

XIV.3.2. Proceso arbitral.

XIV.3.3. Colaboración judicial en arbitraje.

XV.- MERCADO ORGANIZADO DE DERIVADOS.

Expositor: Lic. Íñigo Ruiz Bada

Duración: 4 Horas.

XV.1. Reglas a las que habrán de sujetarse los participantes del mercado de contratos de derivados.

XV.2. Disposiciones de carácter prudencial a las que se sujetarán los participantes del mercado de contratos de derivados.

XV.3. Reglamento Interior y Manual Operativo de Mex Der, Mercado Mexicano de Derivados.

XV.4. Reglamento Interior y Manual Operativo de Asigna Compensación y Liquidación.

XV.5. Circular 4/2012 “Reglas para la realización de operaciones derivadas” emitida por Banco de México.

XVI.- OPERACIONES FINANCIERAS CON INSTRUMENTOS DERIVADOS.

Expositor: Ing. Luis Manuel Sánchez Muñoz

Duración: 8 Horas.

XVI.1. El Mercado de Derivados. Integración.

XVI.1.1. Mercado Organizado y Mercado OTC.

XVI.1.2. Contratos y otros instrumentos.

XVI.1.3. Bolsa de Derivados (Mex Der).

XVI.1.4. Cámara de Compensación (Asigna).

XVI.1.5. Socios Liquidadores.

XVI.1.6. Operadores.

XVI.1.7. Formador de Mercado.

XVII.- LEY FINTECH Y DISPOSICIONES SECUNDARIAS (CNBV Y BANXICO).

Expositor:

Duración: 8 Horas.

XVII.1. Antecedentes.

XVII.1.1. Concepto de Fintech.

XVII.1.2. Situación actual Fintech en el Mundo y en México.

XVII.2. Ley de Instituciones de Tecnología Financiera.

XVII.2.1. Objeto de la Ley.

XVII.2.2. Autoridades.

XVII.2.3. Tipos de Instituciones de Tecnología Financiera.

XVII.2.3.1. Instituciones de Financiamiento Colectivo.

XVII.2.3.2. Instituciones de Fondos de Pago Electrónico.

XVII.2.4. Aspectos de Regulación.

XVII.2.4.1. Activos virtuales – *Criptomonedas*.

XVII.2.4.1.1. Concepto y clases.

XVII.2.4.2. Blockchain.

XVII.2.4.2.1. Concepto, tipos y modelos de aplicación.

XVII.2.4.3. *Crowdfunding* o financiamiento colectivo.

XVII.2.4.3.1. Concepto, tipos y modelos.

XVII.2.4.4. Modelos novedosos.

XVII.2.4.4.1. Concepto y clases.

XVII.2.4.5. Prevención de Lavado de Dinero.

XVII.2.4.6. Reportes Regulatorios ante las Autoridades.

XVII.3. Normatividad adicional a ser considerada en la nueva regulación Fintech.

XVII.3.1. Breve análisis a las disposiciones correspondientes:

XVII.3.1.1. Ley de Instituciones de Crédito.

XVII.3.1.2. Ley del Mercado de Valores.

XVII.3.1.3. Ley para Regular las Agrupaciones Financieras.

XVII.3.1.4. Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito.

XVII.3.1.5. Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros.

XVII.3.1.6. Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia.

XVII.3.1.7. Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.

XVII.3.1.8. Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

XVII.3.1.9. Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita.

XVII.4. Disposiciones secundarias.

XVIII.- EL FIDEICOMISO Y BURSATILIZACIÓN DE ACTIVOS.

Expositor: Dr. Alfonso Ascencio Triujeque

Duración: 8 Horas.

XVIII.1. Del negocio jurídico denominado fideicomiso.

XVIII.1.1. Antecedentes.

XVIII.1.2. Concepto.

XVIII.1.3. Naturaleza Jurídica.

XVIII.2. De la bursatilización de activos.

XVIII.2.1. Antecedentes.

XVIII.2.2. Concepto.

XVIII.2.3. Naturaleza Jurídica.

XVIII.3. Activos susceptibles de bursatilizar.

XVIII.3.1. Requisitos básicos de los activos a bursatilizar.

XVIII.3.2. Estructuras básicas de la bursatilización.

XVIII.4. Participantes.

XVIII.4.1. Estructura de la bursatilización en atención a los participantes.

XVIII.4.2. Originador o Causante.

XVIII.4.3. Vehículo o emisor.

XVIII.4.4. Inversionista.

XVIII.4.5. Administrador.

XVIII.4.6. Representante común.

XVIII.4.7. Otros participantes.

XVIII.5. Regulación del riesgo como incentivo para llevar a cabo procesos bursatilizadores.

XVIII.5.1. Concepto.

XVIII.5.2. El papel de las Instituciones Calificadoras en el proceso de bursatilización.

XVIII.5.3. El riesgo y la rentabilidad de la inversión en los mercados financieros.

XVIII.5.4. Tipo de riesgos que deberán tenerse en cuenta al momento de evaluar la calidad de los activos.

XVIII.5.5. Riesgo operativo, considerado en la nueva regulación bancaria.

XVIII.5.6. Calificación de la Emisión.

XVIII.5.7. Componente social y el interés público en la calificación del riesgo.

XVIII.5.8. Marco legal de las Instituciones Calificadoras de Valores.

XVIII.5.9. Mejora Crediticia.

XVIII.6. Ventajas de la bursatilización.

XVIII.6.1. Ventajas para el originador.

XVIII.6.2. Ventajas para los inversionistas.

XVIII.6.3. Costos de agencia y beneficios de la bursatilización.

XVIII.6.4. Beneficios regulatorios.

XVIII.6.5. Beneficios en la optimización de los activos financieros.

XVIII.7. Transmisión de los activos en las bursatilizaciones.

XVIII.7.1. Cesión de activos al amparo del derecho mexicano.

XVIII.7.2. El endoso como medio para transmitir derechos de crédito.

XVIII.7.3. Efectos del endoso.

XVIII.7.4. Novación.

XVIII.7.5. Subrogación por pago.

XVIII.7.6. Compraventa y permuta.

XVIII.8. Aspectos concursales en la bursatilización de activos.

XVIII.8.1. El concurso mercantil y la bursatilización.

XVIII.8.2. La separación en el concurso mercantil.

XVIII.8.3. Fecha de retroacción.

XVIII.8.4. Actos en fraude de acreedores.

XVIII.8.5. Importancia de la eliminación del riesgo del concurso mercantil en la bursatilización con relación a la entidad instrumental.

XVIII.9. Régimen legal de la bursatilización en México.

XVIII.9.1. Vehículo o entidad instrumental.

XVIII.9.2. Regulación de la emisión de valores.

XVIII.9.3. Procedimiento preparatorio.

XVIII.9.3.1. Fondo común.

XVIII.9.3.2. Comité Técnico del Fideicomiso.

XVIII.10. El Fideicomiso Emisor.

XVIII.10.1. Instrumentos del Mercado de Valores en lo particular.

XVIII.10.2. Instrumentos de Deuda.

XVIII.10.2.1. Instrumentos de Deuda de Corto Plazo.

XVIII.10.2.2. Instrumentos de Deuda de Mediano Plazo.

XVIII.10.2.3. Instrumentos de Deuda de Largo Plazo.

XVIII.10.3. Instrumentos de Capital.

XVIII.10.3.1. Acciones.

XVIII.10.3.2. Certificados de Participación.

XVIII.10.3.3. Certificados Bursátiles.

XVIII.10.3.4. Certificados Bursátiles Fiduciarios.

XVIII.10.3.5. Certificados Bursátiles de Desarrollo (CKD's).

XVIII.10.3.6. Certificados Bursátiles Fiduciarios Inmobiliarios (FIBRAS).

XVIII.10.3.7. Certificados Bursátiles Fiduciarios de Proyectos de Inversión (CERPIS).

XVIII.10.3.8. Certificados Bursátiles Fiduciarios de Inversión en Energía e Infraestructura (FIBRA-E).

XIX.- COMPETENCIA ECONÓMICA.

**Expositores: Mtro. Gabriel Altamirano Cano
Mtro. Javier Núñez Melgoza**

Duración: 8 Horas.

XIX.1. Introducción.

XIX.1.1. Definición.

XIX.1.2. Beneficios.

XIX.1.3. Política de competencia.

XIX.1.4. Antecedentes.

XIX.2. Concentraciones.

XIX.2.1. Definición.

XIX.2.2. Tipos de concentración.

XIX.2.3. Obligación de notificar.

XIX.2.4. Concentraciones ilícitas.

XIX.3. Colusión.

XIX.3.1. Definición.

XIX.3.2. Ejemplos de prácticas monopólicas absolutas.

XIX.3.3. Sanciones.

XIX.4. Abuso de poder dominante.

XIX.4.1. Definición.

XIX.4.2. Poder de mercado.

XIX.4.3. Ejemplos de prácticas monopólicas relativas.

XIX.4.4. Sanciones.

XX.- NORMATIVIDAD PARA PREVENIR Y DETECTAR OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA.

Expositores:

Duración: 8 Horas.

XX.1. Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita.

XX.2. Código Penal Federal.

XX.3. Disposiciones de carácter general emitidas por la SHCP.

XXI.- LOS DELITOS ESPECIALES EN EL SISTEMA FINANCIERO.

Expositor:

Duración: 8 Horas.

XXI.1. Delitos especiales en el sistema financiero.

XXI.1.1. Conceptos generales de Teoría del Delito.

XXI.1.2. Análisis de los tipos penales más relevantes contenidos en la Ley de Instituciones de Crédito.

XXI.1.3. Análisis de los tipos penales más relevantes contenidos en la Ley del Mercado de Valores.

XXI.1.4. Cibercrimitos y sistema financiero.

XXI.1.5. Análisis de casos prácticos.

XXI.2. Análisis práctico del tipo penal contemplado en el Artículo 400 Bis del Código Penal Federal.

XXII.- FIRMA ELECTRÓNICA.

Expositor: Dr. Alfredo A. Reyes Krafft

Duración: 4 Horas.

XXII.1. Fundamentos del Comercio.

XXII.1.1. Derecho Informático.

XXII.1.2. Internet y redes sociales.

XXII.1.3. Regulación Nacional sobre Protección al Consumidor.

XXII.1.4. Tratados Internacionales con capítulos sobre Comercio Electrónico.

XXII.2. Firma Electrónica.

XXII.2.1. Conceptos y Principios.

XXII.2.2. Diferentes tipos de firma.

XXII.2.3. Normatividad Internacional.

XXII.2.4. Normatividad en México.

XXII.2.5. Atribución, Integridad y Accesibilidad.

XXII.2.6. Prueba en juicio del Mensaje de Datos.

XXII.3. Blockchain y Contratos Inteligentes.

XXII.3.1. Blockchain.

XXII.3.2. Smart Contracts.

XXIII.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

Expositor: Dr. Alfredo A. Reyes Krafft

Duración: 4 Horas.

XXIII.1. Antecedentes.

XXIII.2. Conceptos y figuras del derecho a la protección de datos personales.

XXIII.2.1. Privacidad, intimidad y derecho a la protección de datos personales.

XXIII.2.2. Concepto y clasificación de dato personal.

XXIII.2.3. Tipos de datos personales.

XXIII.2.4. Figuras principales que intervienen en el tratamiento de datos.

XXIII.3. Autoridades y modelos de regulación de protección de datos personales.

XXIII.3.1. Modelo Europeo, Americano e Iberoamericano de Protección de Datos.

XXIII.3.2. Cooperación Internacional.

XXIII.4. Evolución normativa de la protección de datos personales en México.

XXIII.5. Principios y derechos en materia de protección de datos personales.

XXIII.5.1. Régimen de protección de datos personales adoptado por México.

XXIII.5.2. Principios. Deberes. Derechos ARCO.

XXIII.6. Medidas de Seguridad.

XXIII.6.1. Importancia de las medidas de seguridad.

XXIII.6.2. Vulneraciones a la seguridad de datos personales.

XXIII.6.3. Sistema de Gestión de la Seguridad de Datos Personales.

XXIII.7. Régimen de Transferencias de Datos Personales.

XXIII.7.1. Transferencias nacionales e internacionales de datos personales.

XXIII.8. Procedimientos en Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.

XXIII.8.1. Procedimiento de Protección de Derechos.

XXIII.8.2. Procedimiento de Verificación.

XXIII.8.3. Procedimiento de Imposición de Sanciones.

Duración total: El Diplomado tendrá una duración de 128 horas en línea. Se impartirá los viernes de 17:00 a 21:00 horas y los sábados de 9:00 a 13:00 horas.

SEMBLANZA DE LOS EXPOSITORES

Lic. Sergio Mimendi López - Licenciado en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México. Diplomado denominado "El Mercado de Valores", impartido conjuntamente por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México y la Comisión Nacional de Valores. Curso de Preparación y Capacitación para Secretarios de Tribunales Unitarios y Colegiados. Instituto de la

Judicatura Federal. Segundo Período. Curso de Especialidad en la Secretaría de Estudio y Cuenta por el Instituto de la Judicatura Federal.

Prestó servicios profesionales independientes en la entonces Comisión Nacional de Valores, en la Dirección Ejecutiva de Dictámenes Técnicos de la Vicepresidencia de Operación Institucional, en el Despacho Rodolfo León Abogados, S.C. y de 2006 a 2013, socio de la firma Cruz Balderas y Mimendi López, Abogados Bursátiles y Financieros, S.C. Actualmente presta servicios profesionales independientes como Auditor Legal, Abogado Consultor y Patrono, así como Capacitador en materia bursátil y bancaria.

Mtro. Antemio Carrillo Sasso - Licenciado en Derecho por la facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, Especialista en Derecho Financiero Privado, por la Escuela de Estudios Financieros de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros y Maestro en Derecho Fiscal, por la Universidad del Valle de México, con más de 30 años de experiencia profesional, como litigante y consultor en materia administrativa, fiscal, financiera, mercantil y amparo, defendiendo la actuación de las autoridades y actualmente, de los particulares. Se ha desempeñado como servidor público en muchas dependencias, entre las que destacan, la Condusef, en donde por más de diez años coordinó los trabajos y las acciones a realizar por los abogados encargados de la defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, como interventor en los concursos mercantiles, además de llevar a cabo el diseño e implementación de la especialidad de Derecho Financiero Privado, con la autorización de la Secretaría de Educación Pública. Ha participado como expositor en diversas pláticas sobre temas Financieros, en diversas Universidades.

Lic. Isaac Beja Beja - Licenciado en Derecho por la Escuela Libre de Derecho. Cuenta con estudios de postgrado en Aspectos Legales del Comercio Exterior, ITAM, un curso en Nueva York de Euromoney sobre Derecho Financiero Internacional y diversos cursos sobre Cartas de Crédito. Recientemente terminó el Curso de Formación Social en la Unión Social de Empresarios, así como un Diplomado en Gobierno Corporativo en la Escuela Bolsa Mexicana de Valores y el Centro de Excelencia en Gobierno Corporativo de la Universidad Anáhuac. Su experiencia profesional ha sido como abogado en Multivalores Casa de Bolsa, BANCOMEXT, Martínez, Algaba, Estrella, de Haro y Galván-Duque, S.C. y Basham, Ringe y Correa, S.C. Actualmente se desempeña como Director Jurídico de Promotora Social México. Ha sido profesor y coordinador académico en diversas universidades del país por más de 20 años.

Lic. Gerardo Cruz Balderas - Licenciado en Derecho por la Universidad Iberoamericana con Diplomado en Derecho Norteamericano impartido por la Universidad de Georgetown, Diplomado en Abogado Digital y Certified Professional in Legal Disruption por el INCIBE, Fractal Abogados y FINCCOM. Su actividad profesional se especializa desde el año de 1985 en el ámbito Corporativo, Financiero y especialmente Bursátil como Auditor Legal Externo de Casas de Bolsa, Sociedades Operadoras de Fondos de Inversión y Fondos de Inversión, con reconocimiento de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. En el ámbito profesional, ha sido Director Jurídico de Value Casa de Bolsa y Director Corporativo Jurídico de Grupo Financiero Bursamex. Actualmente es Socio Director del despacho CBF GLOVAL CONSULTORES, S.C., que presta servicios legales, financieros y de compliance a todo tipo de empresas públicas o privadas y principalmente a entidades financieras, así como de capacitación a través de la GloVal Business School. Ha sido conferencista y profesor en las más prestigias Universidades de nuestro país en varias materias.

Lic. Gerardo Ruiz Gutiérrez - Licenciado en derecho por la Barra Nacional de Abogados, A.C. y actualmente se encuentra cursando la maestría en derecho financiero en la Universidad la Salle, A.C. Profesionalmente se desempeña como Gerente Jurídico y de Normatividad de la Asociación Mexicana de Instituciones Bursátiles, A.C. (AMIB) desde el año 2014, cuenta con experiencia en el Sector Privado y Financiero. Su conocimiento en los temas legales, autorregulatorios y de certificación contribuyen a brindar a los Asociados y Afiliados de la AMIB una mayor representatividad gremial ante diversas Autoridades e instancias públicas y privadas. Adicionalmente, es miembro de la Comisión de Enlace Legislativo del Consejo Coordinador Empresarial, Prosecretario del Consejo Directivo de la AMIB y coordinador de los Comités Normativo y Disciplinario de dicha Asociación.

Lic. Angelita Balmori Iglesias - Licenciada en Derecho por la Universidad Panamericana, Curso AD-2 en el IPADE, Directora de Autorregulación y Jurídico de la Asociación Mexicana de Intermediarios Bursátiles durante más de 20 años donde creó y desarrolló el área autorregulatoria de la misma. Conferencista y docente en varias universidades del país con diversas publicaciones sobre materia bursátil.

Dr. José María Manzanilla Galaviz – Licenciado en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), con maestrías en Administración (MBA) y Economía por el Tec de Monterrey y dos doctorados en Derecho por la UNAM y en Análisis Económico del Derecho por la Universidad Complutense de Madrid. Su desempeño profesional ha sido BBVA Bancomer, Embajada de México en España, IBM México y Bancomext. Actualmente es consultor independiente en Derecho Corporativo. Docente a nivel posgrado en leyes y negocios desde hace 20 años complementariamente a su ejercicio profesional, en: ITAM, Universidad Panamericana, UNAM, Tec de MTY, Ibero, Anáhuac, UDLA, EBC, etc. con diversas publicaciones en materia legal.

Mtro. Andrés Rodríguez Constantino - Licenciatura y Maestría en Administración por el Instituto Tecnológico Autónomo de México, Posgrado en Administración Financiera. Ha ocupado puestos de Director Jurídico en la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, actualmente funge como Director General Adjunto de Supervisión de Fondos del mismo organismo. De 2016 a la fecha, ha coordinado la vigilancia del sector de fondos de inversión, además de coordinar el equipo de inspección de 2019 a la fecha. Profesor en diversos institutos especializados del Mercado de Valores sobre el tema Fondos de Inversión.

Ing. Fernando Eugui Hernández - Ingeniero Industrial por la Universidad Iberoamericana con Especialidad en Finanzas por la Universidad Anáhuac del Norte y MBA por la Universidad Politécnica de Madrid. Tiene más de 25 años de experiencia en mercados financieros, principalmente en el Área de Asset Management. Ha sido responsable de fondos de inversión en instituciones financieras como GBM Casa de Bolsa, Citigroup Asset Management, UBS Asset Management y Compass Group. Actualmente es Director de Producto y de Fondos Asesorados en Compass Group México. Ha impartido cursos de capacitación por más de 15 años en BMV Educación y es asesor de la AMIB en materia Certificaciones para las figuras de Asesor en Estrategias de Inversión, Promotor de Valores y Promotor de Fondos de Inversión. Es autor del libro "Promotor de Sociedades de Inversión", publicado por Ediciones AMIB.

Mtro. Carlos Foncerrada Ramírez - Maestro en Finanzas y Licenciado en Contaduría por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), cuenta con un diplomado en Banca, Crédito y Gestión del Riesgo por el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) y el certificado en prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita y financiamiento al terrorismo emitido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV). Actualmente es consultor financiero en CBF GLOVAL en temas relacionados con gestión financiera, regulación, control interno, administración de riesgos, prevención de lavado de dinero y cumplimiento. Ocupó por 3 años el cargo de Director General de la Dirección General de Supervisión de Cooperativas de Ahorro y Préstamo A en la CNBV, institución en la que laboró desde 1997. Ha participado como ponente, representando a la CNBV en diversos foros sobre aspectos vinculados a las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo y su supervisión. Asimismo, es profesor de finanzas por asignatura en la UNAM desde 2008 donde ha impartido diversos cursos, principalmente sobre instrumentos y mercados financieros, finanzas corporativas y evaluación financiera de proyectos de inversión, así como en otras instituciones educativas.

Lic. Antonio Reyna Castillo - Es Licenciado en Derecho por la Universidad Panamericana. Curso AD en el IPADE. Vicepresidente Jurídico de CONSAR. Ha laborado en la CONSAR por 25 años.

Lic. Karina Chavero Huitrón - Licenciada en Derecho por la Escuela Libre de Derecho con postgrado en Derecho Mercantil y diplomados en Seguros y en Regulación. Se desempeñó como servidor público en la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas durante más de 18 años, ocupando diversos cargos, siendo el último el de Directora General Jurídica Consultiva y de Intermediarios y Secretaria de la Junta de Gobierno hasta diciembre de 2018 y actualmente, funge como Subdirectora de Gobierno Corporativo en Seguros Atlas. Ha sido instructora en diversos temas en varias instituciones, ponente y profesora de asignatura en la Universidad La Salle desde el año 2005, así como autora de varios artículos sobre seguros.

Lic. Verónica Rubín Juárez - Licenciada en Derecho por la Escuela Libre de Derecho. Cursó el Diplomado de Transformación de equipos a alto rendimiento impartido por la Universidad Oberta de Cataluña y el Programa Directivo en Liderazgo y Estrategias para la Transformación de la Organización en la EGADE Business School del ITESM y el Diplomado de Regulación impartido por la UNAM en colaboración con la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER). Su experiencia en el sector financiero inició en 2001 en Scotiabank Inverlat, en 2008 incursionó en el sector de seguros, donde ha laborado en AXA México y para Seguros y Pensiones Banorte. Actualmente es la Head de Legal para México de BNP Paribas Cardif además de ser miembro activo de la Asociación Mexicana de Derecho de Seguros y Fianzas, A.C. (AMEDESF) y haber tomado diplomados y cursos en temas de seguros en la Asociación Mexicana de Seguros y Fianzas. Como parte de sus actividades académicas, se destaca que imparte como adjunto, la materia de Sociología Jurídica en la Escuela Libre de Derecho y ha participado como conferencista en distintos foros.

Lic. Carolina Castellanos López - Licenciada en Derecho por el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) especializada en arbitraje, mediación y mecanismos alternativos de solución de controversias en general. Fue Directora y Secretario General del Centro de Arbitraje de México (CAM) por 10 años y, posteriormente, miembro de su Consejo General. A partir de marzo de 2020, es Presidente del Consejo de Administración del CAM. Ha sido profesora de cátedra en la Universidad Panamericana y en el Tec de Monterrey y, actualmente es profesora de cátedra y coordinadora académica del Diplomado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias del ITAM. En el desarrollo de su práctica jurídica independiente, representa a particulares en procesos arbitrales; se desempeña como árbitro; como mediadora, y presta consultoría en materia de MASC.

Lic. Íñigo Ruiz Bada - Licenciado en derecho por la Universidad Iberoamericana y cuenta con dos postgrados en Derecho Bancario y Derecho Financiero Internacional de la Universidad Panamericana. Actualmente desempeña el cargo de Contralor Normativo del MexDer, Mercado Mexicano de Derivados, del Grupo Bolsa Mexicana de Valores, con la función primordial de verificar el cumplimiento normativo de dicha Bolsa, así como las entidades que participan en el mercado organizado de derivados (fideicomisos liquidadores, operadores independientes y operadores institucionales). Igualmente, en el Grupo Bolsa Mexicana de Valores, trabajó como Subdirector Jurídico de Indeval y la Contraparte Central de Valores.

Ing. Luis Manuel Sánchez Muñoz - Ingeniero Civil por la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo que se desarrolló como Director de Análisis del Mercado Accionario en la firma de consultoría Bursamétrica Management, así como del Instituto Bursamétrica y actualmente es Presidente y Director de la Fundación Cultural Finanzas para Niños, A.C. Ha sido profesor de la Bolsa Mexicana de Valores y Asociación Mexicana de Intermediarios Bursátiles (AMIB), así como en las principales universidades del país y en diversas instituciones. Como comentarista, ha participado en diversos programas de radio a nivel nacional y cuenta con varias publicaciones en su haber sobre finanzas.

Dr. Alfonso Ascencio Triujeque - Licenciado en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México, maestro y doctor en Derecho por la Universidad Panamericana. Su desarrollo profesional dentro del sistema financiero mexicano es de más de dos décadas, principalmente en Nacional Financiera, S.N.C., en el Banco Nacional de Crédito Rural, S.N.C., y en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), y por más quince años en el sector aeronáutico. Durante su trayectoria

profesional en los sectores privado y público, ha participado en diversas emisiones de deuda y capital, nacionales e internacionales de empresas y del propio Gobierno Federal de los Estados Unidos Mexicanos, así como en diversos concursos mercantiles. Ha sido docente en la Universidad Panamericana, en la Universidad Iberoamericana y en el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) a nivel licenciatura y posgrado, en donde ha impartido las materias de Derecho Bancario, Financiero, Bursátil, Fideicomiso y Concursos Mercantiles. Es autor de algunos trabajos de investigación en materia mercantil.

Mtro. Gabriel Altamirano Cano - Licenciado en Derecho por la Universidad Intercontinental, Diplomado en Derecho Mercantil por el Ilustre y Nacional Colegio de Abogados Universidad Autónoma Metropolitana, Posgrado en Derecho Mercantil y Maestría en Derecho por la Escuela Libre de Derecho. Actualmente es socio líder en competencia económica del despacho Jones Day y anteriormente en el despacho De Ovando y Martínez Del Campo. Ha sido profesor y expositor en diferentes universidades del país y en el extranjero. Es autor de diversos artículos relacionados con competencia económica.

Mtro. Javier Núñez Melgoza - Economista egresado de la Facultad de economía de la UNAM, con estudios de maestría en economía en El Colegio de México. Asimismo, ha tomado cursos de especialización en diversas instituciones, como The London School of Economics and Political Science (LSE), el Tribunal de Defensa de la Competencia de España, la Federal Trade Commission (FTC) y el Department of Justice (DOJ) de los EUA, el Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresas (IPADE) y la Harvard Business School (HBS). Fue Comisionado de la Comisión Federal de Competencia Económica, la agencia mexicana antimonopolios. Trabajó en dicha institución por más de 22 años, como asesor y como Director General de Concentraciones, esto último durante 8 años. Ha impartido cátedra en la UNAM, El Colegio de México, ITAM, ITESM, Universidad Iberoamericana y Universidad Anáhuac, entre otras universidades. Es autor del libro *El poder de mercado en la legislación de competencia económica*, así como de diversos artículos. En 2018 fundó Ockham Economic Consulting, empresa especializada en ofrecer servicios de consultoría en competencia económica, regulación y análisis de mercados. Es articulista del diario El Economista.

Dr. Alfredo A. Reyes Krafft – Doctor en derecho, con mención Cum Laude, por la Universidad Panamericana; Posgrado en dirección de empresas en el Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresas (IPADE) y curso de especialidad en contratos y daños en la Universidad de Salamanca. Ha sido Director Contralor Jurídico de Banco del Atlántico, Miembro del Comité Consultivo de NIC MÉXICO, Presidente en tres ocasiones de la Asociación Mexicana de Internet (AMIPCI), Innovation Concepts Regulation Director en Grupo BBVA y Secretario del Consejo Directivo de GS1 México (Asociación Mexicana de Estándares para el Comercio Electrónico AMECE). Actualmente es Socio Fundador de Reyes Krafft Solís SA DE CV (LEX INF IT LEGAL ADVISOR) y Member of the Board Global Legal Entity Identifier Foundation (GLEIF). Además es Consejero Técnico de la Asociación Mexicana de Internet (Asociación de Internet.mx.), Miembro del Instituto del Derecho de las Telecomunicaciones; Coordinador Nacional del ISO IEC JTC 1/SC 27/WG 2 Cryptography and security mechanisms; Integrante del Grupo Impulsor de la Legislación en materia de Comercio electrónico (GILCE). Colaborador de la comunidad Alfa-Redi e Integrante del Capítulo Mexicano de Internet Society. Obtuvo el b:Secure Award 2009 y además el Reconocimiento AMIPCI a la trayectoria en Internet (2008 y 2012) de manos de la comunidad de socios y asociados de la Asociación Mexicana de Internet. Primer mexicano en obtener la certificación CDPP (Certified Data Privacy Professional) de parte del Data Privacy Institute del ISMS Forum Spain. Profesional Certificado en Protección de Datos Personales en Seguridad de la Información por Normalización y Certificación Electrónica, S.C. (NYCE). Certificado Senior número CSDP-008-13 a partir del 7 de junio del 2013. Profesor de la Universidad Panamericana (licenciatura y posgrado en derecho en la Ciudad de México, Guadalajara y Aguascalientes), de la Maestría en Seguridad Informática y del Doctorado en Ingeniería del Instituto Politécnico Nacional (IPN), del Diplomado en Seguridad de la Información en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey – ITESM- (Universidad Virtual). Maestro de la cátedra de Comercio Electrónico en el doctorado en derecho privado de la

Universidad de Salamanca. Autor del libro “La firma electrónica y las entidades de certificación” publicado por Editorial Porrúa en 2003. Coautor de los libros: Tecnologías de la información y las comunicaciones. Aspectos legales; Porrúa-ITAM, 2005, Protección de Datos Personales. La voz de los actores; Editorial Tiro Corto Editores, Primera Edición 2010; Los Datos Personales en México. Perspectivas y retos de su manejo en posesión de particulares; Porrúa-UP, 2012; La Protección de los Datos Personales en México; Tirant Lo Blanch, 2013; “La Constitución en la Sociedad y Economía Digitales” Centro de Estudios Constitucionales SCJN, 2016;. Autor de la voz: Legislación Mexicana en materia de Protección de Datos Personales; Autorregulación y Sellos de Confianza en la Obra Jurídica Enciclopédica (Volumen Derecho Informático e Informática Jurídica) publicada por Editorial Porrúa y el Centro de Investigación e Informática Jurídica de la Escuela Libre de Derecho (coordinada por Juan Pablo Pampillo y Manuel Alejandro Munive) México 2012 e Internet. Columna vertebral de la sociedad de la información. Miguel Angel Porrúa-ITESM 2005, entre otros.

Informes:

GLOVAL BUSINESS SCHOOL

Doris Toribio Quiñones

info@cbfglobal.com.mx

Tels. (55) 55 46 26 60 / (442) 340 90 56